



**Se han eliminado los nombres, utilizando términos genéricos, y se ha sintetizado información del acta original o modificado levemente su redacción, atendiendo a la Ley de Protección de Datos.**

## **ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 EN LA SALA DE GRADOS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

La Directora abre la sesión a las 12:32 horas con el siguiente orden del día:

### **1. Informe de la Directora**

La Directora informa de los siguientes aspectos:

Han llegado al Departamento 2 quejas. Una en relación a la fecha de un examen parcial que se realiza no en horario de clase, pero al no ser obligatorio este no tiene que realizarse en dicho horario y el no hacerlo no supone perjuicio para la alumna en su calificación, que es lo que especifica el Reglamento de Evaluación. La otra queja está relacionada con la diferencia de trabajo en el desarrollo de la actividad docente entre los GT1 y GT2 de una misma asignatura, sobre actividades y lecturas que no aparecen en la Guía Docente, el cambio en los porcentajes de evaluación y el trato hacia el alumnado. Esta está en proceso.

Ayer se remitió la OD con el objeto de facilitar la propuesta de horarios. En cuanto se remita las peticiones de contrataciones para atender a las necesidades docentes del curso 2019-2020 y sean informadas por la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, el Servicio de OD nos indicarán el plazo para la realización de la misma.

### **2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación del profesorado del Departamento.**

Se retira porque no procede, ya que no ha habido ninguna petición.

### **3. Aprobación, si procede, de las necesidades de contratación de profesorado en cada una de las Áreas de Conocimiento del Departamento de Educación para el curso 2019-2020.**

La directora procede a la lectura de las necesidades de contratación remitida por las respectivas áreas/ámbito de conocimiento, especificando que las figuras que se pueden



solicitar son Profesorado Ayudante Doctor y Profesorado Asociado, la petición de PSI debe estar justificada por cargos estatutarios:

**Ámbito Actividad Física y del Deporte (-1009horas):**

- . 2 Plazas de Profesor Ayudante Doctor
- . 2 Plazas de Profesor Asociado (P6)
- . 1 Plaza de PSI (P5) para asumir docencia por cargos estatutarios.

**Didáctica de la Expresión Musical (-162 horas):**

- . 2 Plazas de Profesor Asociado (P3)

**Didáctica de la Expresión Plástica (-456 horas)**

- . 3 Plazas de Profesor Asociado (2P6 y 1P3)

**Didáctica de la Lengua y la Literatura (-340 horas).**

- . 1 Plaza de Profesor Ayudante Doctor
- . 1 Plaza de PSI (P4) para asumir docencia por cargos estatutarios.

**Didáctica de la Matemática (-398horas):**

La Directora Informa que para este curso académico se había aprobado una plaza de Profesor Ayudante Doctor, pero el Área no la solicitó finalmente y en esto momentos ya no se puede convocar porque no daría tiempo resolverla antes de que finalice el curso 2018-2019, por ello se solicita:

- . 2 Plazas de Profesor Ayudante Doctor

En el caso de que no sea posible esta solicitud, se pediría:

- . 1 Plaza de Profesor Ayudante Doctor, ampliación del Profesor Asociado a P6 y 1PSI P3 por cargos estatutarios.

**Didáctica de las C. Experimentales (-148 horas)**

- . 1 Plaza de PSI (P5) para asumir docencia por cargos estatutarios (considerando un próximo nombramiento).

**Didáctica de las C. Sociales (-365):**



- 1 Plaza de Ayudante Doctor
- 1 Plaza de PSI P5 para asumir docencia por cargos estatutarios (más las 20 horas del profesor asociado [REDACTED] que no se le asignan).

#### **Didáctica y Organización Escolar (-1291 horas)**

- 2 Plazas de Profesores Ayudantes Doctores:
- 3 Plazas de PSI (1TC, 1P5 y 1P4) para asumir docencia por cargos estatutarios.
- 1 Plaza de PSI a TC para cubrir la Comisión de Servicios del profesor [REDACTED].
- Ampliación a P6 del profesor asociado [REDACTED] (actualmente a P4).

#### **Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (-210 horas):**

- 1 Plaza de Ayudante Doctor

#### **Teoría e Historia de la Educación (-342):**

- 1 Plaza de Profesor Ayudante Doctor
- 1 Plaza de Profesor Asociado P4

Se aprueban todas por asentimiento.

#### **4. Aprobación, si procede, del Informe emitido por el Área de Didáctica de las Ciencias Sociales para la prórroga de la Comisiones de Servicio de dicha Área para el curso 2019-2020.**

La directora procede a la lectura del Informe (Anexo I)

Se aprueba por asentimiento.

#### **5. Adopción de acuerdo, si procede, para solicitar la prórroga del Profesorado Asociado del Departamento de Educación y los cambios, si los hubiese, de dedicación de sus contratos para el curso 2019-2020.**

Todas las Áreas de Conocimiento adscritas al Departamento de Educación solicitan la prórroga del profesorado asociado manteniendo la dedicación de los contratos, excepto la del profesor asociado [REDACTED], del Área de Didáctica y Organización Escolar, que solicita la ampliación de su dedicación de un P4 a un P6.



Se acuerda por asentimiento.

**6. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la “Resolución conjunta de la Gerencia y la Coordinación de Comunicación y Tecnologías de la Información por la que se realiza una convocatoria extraordinaria de solicitud de ordenadores de sobremesa en los Departamentos y Facultados/Centros”.**

La Comisión Económica, reunida el día 22 de mayo, propone no solicitar ordenadores en el marco de la citada Resolución, ya que los que adquiere el Departamento son más económicos y tienen más memoria de disco duro.

Los miembros del Consejo solicitan que se vuelva a insistir en la posibilidad de comprar ordenadores de la marca Macintosh, solicitándolo nuevamente a Gerencia.

Se acuerda por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas del día 23 de mayo de 2019, de la que esta acta es fiel reflejo y de la que yo, como Secretario del Departamento de Educación, doy fe y firmo con el visto bueno de la Directora.

En Almería, a 23 de mayo de 201

V.º B.º DIRECTORA

SECRETARIA ACCIDENTAL

D.ª Teresa García Gómez

Marie-Noëlle Lázaro



## ANEXO I

Teniendo en cuenta la petición que el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica (VPOA) de esta Universidad de Almería ha cursado al Departamento de Educación para solicitar un informe con el fin de renovar para el curso 2019-2020, si procede, la concesión de Comisión de Servicios al profesor D. [REDACTED] adscrito al Departamento de Educación.

Reunidas las personas que componen el Área de Didáctica de las Ciencias Sociales del Departamento de Educación el lunes día 20 de mayo, a las 13,30 horas, para tratar este asunto, como Coordinadora quiero trasladar el acuerdo en el que el Área de Conocimiento informa favorablemente dicha concesión de renovación por las siguientes razones:

1. Porque conociendo su trayectoria docente e investigadora, sabiendo que ha estado desarrollando su labor docente como profesor asociado a tiempo parcial, inicialmente desde el curso 2009-2010 en esta Área de Conocimiento de este Departamento, con su presencia, como ha ocurrido en cursos académicos anteriores, se cubrirá ampliamente el déficit de la carga docente que presenta este Área de Conocimiento para el curso académico 2019-2020 con un horario a tiempo completo.
2. Porque con su presencia durante este curso 2018-2019, al concedérsele la renovación de una comisión de servicios, el profesor D. [REDACTED] ha cubierto las siguientes asignaturas del Grado de Educación Infantil: *Aprendizaje de las Ciencias Sociales en Educación Infantil* en tercero (Grupos A y B), del Máster en Investigación y evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente: *La Evaluación de competencias sociales sobre el patrimonio histórico y artístico*, y del Máster en Profesorado de Educación Secundaria: *Aprendizaje y enseñanza de la Geografía*. Igualmente. Ha coordinado las asignaturas de: *Aprendizaje de las Ciencias Sociales en Educación Infantil*, *El medio social en los contextos multiculturales y su tratamiento en el aula* en de Infantil y Primaria dentro de los Planes a extinguir, *La Evaluación de competencias sociales sobre el patrimonio histórico y artístico* en el Máster en Investigación y Evaluación didáctica en el aula para el desarrollo profesional docente, *Aprendizaje y enseñanza de la Geografía* en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria.
3. Porque de esta manera se mantendrá una continuidad y estabilidad en el desarrollo de las distintas asignaturas no perjudicando al alumnado tanto de los Grados de Maestro/a de Infantil como de los diferentes Másteres.
4. Igualmente, hemos de hacer constar que este profesor sigue desarrollando su labor investigadora y participando dentro del Grupo de Investigación HUM-665 de esta Universidad reflejándose la misma en distintas publicaciones nacionales e internacionales. A su vez, ha formado parte del Grupo Docente de Innovación de la Universidad de Almería denominado *Desarrollo del pensamiento crítico a través de las TIC en la formación inicial del profesorado* (Bienio 2017-18). En



esta línea, dentro del Máster en Investigación y Evaluación didáctica en el aula ha formado parte en tribunales de TFM en los últimos cursos académicos, coordinando varios TFM relacionados con la Educación Patrimonial. También hemos de mencionar su labor de cursos pasados como asesor de los diferentes Prácticum de los Grados de maestro/a de Educación Infantil, Educación Social, Master en Investigación y Evaluación, Master en Profesorado de Educación Secundaria. En este curso académico ha estado dirigiendo Trabajos Finales de Grado y Trabajos finales de Máster.

5. Está participando como investigador dentro del Proyecto EDU2016-80145-P denominado Enseñar y aprender a interpretar problemas y conflictos contemporáneos cuyo Investigador Principal (IP) es el profesor Doctor [REDACTED] de la Universidad Autónoma de Barcelona. ¿Qué aportan las ciencias sociales a la formación de una ciudadanía global crítica?
6. Además, fue acreditado con evaluación positiva por la ANECA en las figuras de Ayudante Doctor y Contratado Doctor en agosto de 2014.
7. Ha estado formando parte de las distintas Comisiones pertenecientes al funcionamiento interno del Departamento de Educación desde septiembre de 2015 hasta la fecha.

Por todas estas razones, y vistos los antecedentes, creemos oportuno que se mantenga dicha renovación por parte de esta Universidad de Almería para la concesión de comisión de servicios al profesor Dr. [REDACTED] para el curso académico 2019-2020.

Para que así conste donde sea oportuno,

En Almería a 20 de mayo de 2019

Fdo: Profesora [REDACTED]